



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/CONF.183/4
5 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DIPLOMÁTICA DE PLENIPOTENCIARIOS
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL ESTABLECIMIENTO
DE UNA CORTE PENAL INTERNACIONAL

Roma
15 de junio a 17 de julio de 1998

Comunicaciones recibidas acerca de las consultas sobre el proyecto de
reglamento de la Conferencia (artículos 6, 11 y 49) y la candidatura
del Presidente de la Comisión Plenaria

Nota del Secretario General

1. El 3 de abril de 1998 el Comité Preparatorio sobre el establecimiento de una corte penal internacional aprobó el reglamento provisional de la Conferencia sobre el establecimiento de una corte penal internacional y recomendó que ese reglamento fuese aprobado por la Conferencia. Sin embargo, el Comité Preparatorio no pudo llegar a un acuerdo acerca de la composición de la Mesa de la Conferencia y el Comité de Redacción. Por consiguiente, los números que aparecen en los artículos 6, 11 y 49 van entre corchetes (véase el documento A/CONF.183/2/Add.2).

2. A solicitud de los grupos regionales, el Asesor Jurídico, Sr. Hans Corell, prosiguió las consultas sobre la composición de esos órganos. Durante dichas consultas se acordó lo siguiente:

Mesa

El Presidente	1
El Presidente de la Comisión Plenaria	1
El Presidente del Comité de Redacción	1

Treinta y un Vicepresidentes, distribuidos del modo siguiente:

Estados de África	8
Estados de Asia	8
Estados de Europa oriental	4
Estados de América Latina y el Caribe	5
Estados de Europa occidental y otros Estados	<u>6</u>

Total	34
-------	----

Comité de Redacción

El Presidente	1
Los miembros siguientes:	
Estados de África	5
Estados de Asia	6
Estados de Europa oriental	3
Estados de América Latina y el Caribe	4
Estados de Europa occidental y otros Estados	<u>6</u>
Total	25

Por consiguiente, los números que figuran entre corchetes en los artículos 6, 11 y 49, respectivamente, deben sustituirse por los números acordados por los grupos regionales, como sigue:

Artículo 6: donde dice [veintidós] debe decir treinta y uno;

Artículo 11: donde dice [veinticinco] debe decir treinta y cuatro;

Artículo 49: donde dice [veintiuno] debe decir veinticinco y donde dice [veinte] debe decir veinticuatro.

3. En una carta de fecha 21 de mayo de 1998 dirigida a los Presidentes de los grupos regionales, el Sr. Adriaan Bos (Países Bajos), a quien los grupos regionales habían designado como candidato para ocupar el puesto de Presidente de la Comisión Plenaria, dijo, entre otras cosas, lo siguiente:

"Deseo expresar mi profundo agradecimiento a su Grupo Regional por haber propuesto mi candidatura para el puesto de Presidente de la Comisión Plenaria de la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional. Lo consideré un gran honor y uno de los nombramientos más importantes de toda mi carrera. Mi intención era hacer todo lo posible por cumplir debidamente el mandato que me iba a ser encomendado como Presidente de la Comisión Plenaria de la Conferencia de Roma.

Lamentándolo mucho, debo informar a su Grupo Regional de que no podré desempeñar las funciones de Presidente de la Comisión Plenaria. Acabo de saber que tendré que someterme a una intervención quirúrgica y después seguir un tratamiento médico. Así pues, como usted comprenderá, no estaré físicamente en condiciones de servir a la Conferencia con la energía necesaria. En tales circunstancias, quiero sugerir a los Grupos Regionales que propongan a otra persona para ocupar el puesto de Presidente de la Comisión Plenaria.

Deseo recomendar encarecidamente para este puesto al Embajador Philippe Kirsch, Asesor Jurídico del Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá. Su imparcialidad, experiencia diplomática y capacidad negociadora son bien conocidas en el sistema de las Naciones Unidas, ya que ha presidido muchas reuniones internacionales. El Embajador Kirsch goza de mi

/...

plena confianza y estoy seguro de que sabrá aportar el liderazgo y la dedicación necesarios a los trabajos de la Comisión Plenaria. Por consiguiente, insto a su Grupo Regional a que apoye plenamente a la candidatura del Embajador Kirsch. Tengo entendido que está dispuesto a aceptar el puesto.

Siempre ha sido para mí un placer trabajar con los representantes de su grupo y confiaba poder continuar esa colaboración en Roma junto con todos los demás Miembros de las Naciones Unidas. Espero que puedan cumplirse los deseos de tantos países de ver aprobado en Roma el Estatuto del Tribunal Penal Internacional..."

4. Tras las consultas mencionadas en el párrafo 2 supra, los grupos regionales acordaron la candidatura del Sr. Philippe Kirsch (Canadá) para el puesto de Presidente de la Comisión Plenaria de la Conferencia.
